RESOLUCION No 48

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

LA INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE TUNJA:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Institución Educativa Silvino Rodríguez de Tunja requiere mejorar la infraestructura de conectividad de sus sedes y espacios académicos y administrativos, con el fin de atender las necesidades actuales de acceso a internet, comunicación y uso de herramientas digitales en los procesos educativos y de gestión institucional.

2. Que, para ello, se plantea contratar la instalación de una red de fibra óptica GPON (Gigabit-capable Passive Optical Network), por un valor aproximado de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($74.825.393)** y se cuenta con la transferencia de destinación específica del ente territorial para hacerlo. La solución deberá contemplar el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los elementos necesarios para habilitar la red, de acuerdo con las condiciones técnicas y físicas de la institución.

3. Que de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la selección abreviada es la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características de la cuantía, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($74.825.393)**, valor que se encuentra dentro del rango legal establecido para la menor cuantía de la entidad territorial.

4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1068 de 2021), para que un proceso de

selección se limite exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) colombianas, se requiere de forma obligatoria que la Institución Educativa, reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes locales, presentadas mínimo un (1) día hábil antes de la expedición del acto de apertura. Habiendo revisado la plataforma transaccional SECOP II, la entidad constató que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibió una (1) solicitud de limitación a MiPymes con domicilio en la ciudad de Tunja por la empresa **C TORRES INGENIERIA SAS**, identificada con NIT **900687304**, por lo tanto, no se cumple lo establecido en la citada normatividad y por ende no se limitara el presente proceso de selección.

RESULEVE:

Artículo Primero. - Ordenar la apertura de proceso de selección abreviada para contrato de menor cuantía IESR2026_AC0702 de 2026d

Articulo Segundo Objeto: el objeto de la presente convocatoria es **"Contratar la Instalación de una red de fibra óptica GPON (Gigabit-capable Passive Optical Network), La contratación deberá contemplar el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los elementos necesarios para habilitar la red, de acuerdo con las condiciones técnicas y físicas de la institución. "**

Artículo Tercero Adopción del Pliego: Adoptar de manera oficial el Pliego de Condiciones Definitivo que regiré los aspectos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos de este procedimiento de selección.

Artículo Cuarto Presupuesto Oficial: Resolución de transferencia de recursos del ente territorial: No.1605 del 2025 por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($74.825.393,68),** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal asciende a la suma de $74.825.393,68 e incluye costos directos e indirectos a que haya lugar.

Articulo quinto, No limitación a MiPymes: Declarar que el presente proceso de selección NO se limitara a la participaci6n exclusiva de MiPymes, debido a la inexistencia de solicitudes oportunas en la plataforma SECOP II, garantizándose

la libre concurrencia de todos los oferentes singulares o plurales que cumplan con los requisitos del pliego definitivo

Artículo Sexto Cronograma -De conformidad con lo señalado en el pliego de Condiciones Definitivo dentro del presente proceso se cumplirá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1-. publicación del aviso de la Convocatoria Pública, estudios previos, CDP y proyecto de pliego de Condiciones.	30 de octubre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
2-. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	6 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
3-. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	6 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
4-. Respuesta de Observaciones. Al pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
5-. Fecha prevista de publicación de pliego de condiciones Definitivo y demostración de interés	5 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
6-. Expedición y publicación Acto administrativo de apertura del proceso de selección.	9 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
7.- Plazo para manifestación de interés	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura (hasta el 12 de noviembre de 2026)	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
8-. Sorteo aleatorio de oferentes (Si hay más de 10 inscritos)	A las 8:00 am del día hábil siguiente al vencimiento del término	Secretaria I.E. Silvino Rodríguez. Tunja. Calle 12 No 1 A - 04 Este Barrio San Antonio.

	de manifestar interés en el proceso (noviembre 13 de 2026)	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
9-. Publicación de la lista de precalificados	13 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
10-. Presentación de observación al pliego de condiciones definitivo.	17 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
11-. Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
12-. Plazo máximo para Expedir Adendas	18 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
13-. Inicio de Término para presentar propuestas	A partir del día hábil siguiente al vencimiento del término para manifestar interés o al sorteo de consolidación de oferentes, en caso de realizarse, o al día siguiente de las Adendas (noviembre 13 de 2026)	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
14-. Vencimiento del término para presentar propuestas – cierre del proceso.	Hasta las 6:00 pm del segundo día hábil siguiente al inicio del término para presentar propuestas. (noviembre 19 de 2026).	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
15-. Apertura de ofertas	19 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
16-. Informe de presentación de ofertas	19 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
17-. Publicación del informe de Evaluación de las ofertas.	20 de noviembre de 2026.	Rectoría I.E. Silvino Rodríguez. Tunja. Calle 12 No 1 A - 04 Este Barrio San Antonio.

		www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
18-. Presentación de observaciones al informe de verificación o Evaluación y subsanación.	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación (hasta las 4:00 pm del 25 de diciembre de 2026	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
19-. Publicación Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
20-. Suscripción y firma del Contrato	26 de noviembre de 2026	Oficina de Contratación I.E. Silvino Rodríguez. Tunja. Calle 12 No 1 A - 04 Este Barrio San Antonio. www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
21-. Entrega de las garantías de ejecución del Contrato.	27 de noviembre de 2026.	www.Colombiacompraeficiente.gov SECOP II
22-. Acta de Inicio	27 de nivienbre de 2026.	Sedes de la Institución Educativa

Artículo Octavo. Publicidad: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de apertura en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I).
Articulo Noveno. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y Cúmplase
Tunja, noviembre 9 de 2026.

LEIDY BARRETO BERNAL
RECTORA
I. E. SILVINO RODRÍGUEZ.